



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

18 FEB 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

0 0 0 2 3 9

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) Memorándum N° 048 de fecha 18 de Febrero de 2022 del Secretario Municipal (S), Sra. Marisol Hernández Astete, Ingeniero Comercial, Ministro de Fe, que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 04 de fecha 17-02-2022, aprobó Subvención Deportiva, al Club Deportivo Taekwondo Kim's de Angol.

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Subvención Municipal al **CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO KIM'S DE ANGOL, Rut 65.173.205-0**, por la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), para financiar viaje a Iquique, a realizarse el día 19 de Febrero del año en curso, con motivo de la participación de la rama de "Boxeo Angol", en evento internacional.

2.- **La Institución, deberá rendir cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JLCM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL